

HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



ORDENANZA N° 2072/18

Fecha de sanción: 24/04/2018

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de General Arenales al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal dispuesto por la Ley N° 13.295 con las modificaciones e incorporaciones establecidas por la Ley N° 14.984.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y efectos. Regístrese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ARENALES, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Corresponde a Expediente N°1926/18.